

ACTA DE RESOLUCIÓN

COMITÉ DE RENDICION DE CUENTAS

En la ciudad de GUACHAPALA, cabecera cantonal del mismo nombre, provincia del AZUAY, hoy 26 de febrero del 2015 siendo las 14h00, reúne el Equipo Técnico de la Rendición de Cuentas integrado por:

COORDINACION DEL GAD
ARQ MARCELO COELLO VELEZ
DIRECTOR DE PLANIFICACION

SERVIDORES PÚBLICOS, DESIGNADOS POR EL SR. ALCALDE:

DIRECTOR ADMINISTRATIVO -FINANCIERO ING SANDRA RIVAS
PROCURADOR SÍNDICO, DR GONZALO LUCERO
RELACIONADOR PÚBLICO, ING MARTIN MOROCHO
DIRECTOR DE OOPP, ING LUIS PATIÑO
TÉCNICO DEL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS, ING PATRICIA CHOCHO
TÉCNICA DEL ÁREA SOCIAL, ING CARMEN PESANTEZ
TÉCNICO DE CONTROL URBANO -RURAL Y PROYECTOS, ARQ LUIS GOMEZ
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD, DR GENARO PERALTA
TECNICO DE SISTEMAS, ING PABLO GUILLERMO

Y de acuerdo a, lo que establece el COOTAD, en los siguientes artículos;

Que conforme al art. 95 de la Constitución en relación al numeral 4 del artículo 3 de la Ley Orgánica de la Función de Transparencia y Control Social, la ciudadanía tiene el derecho de control popular en la gestión de los asuntos públicos

Que de acuerdo a lo establecido en el numeral 4 del art. 100 de la Constitución, en relación al numeral 5 del artículo 3 de la "Ley Orgánica de la Función de Transparencia y Control Social"; artículo 9 de la "Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social"; y, 90 de la "Ley Orgánica de Participación Ciudadana", las autoridades electas están obligadas a rendir cuentas,

Que esta rendición de cuentas tiene que efectuarse conforme a los puntos detallados en el art. 92 de la "Ley Orgánica de Participación Ciudadana"; y, en el art. 10 de la "Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social",

Que de acuerdo al art. 253 de la Constitución, los alcaldes son elegidos por votación popular,

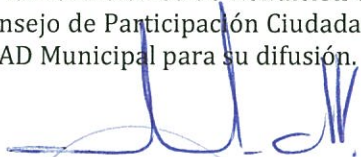
Que conforme al literal y) del artículo 60 del COOTAD el alcalde o alcaldesa como primera autoridad del gobierno autónomo descentralizado municipal, tiene que presentar al concejo y a la ciudadanía en general, un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el estado de los servicios y de las demás obras públicas realizadas en el año anterior, los procedimientos empleados en su ejecución, los costos unitarios y totales y la forma cómo se hubieren cumplido los planes y programas aprobados por el concejo;

Que para la presentación de dicho informe se requiere información de todos los departamentos de la Municipalidad; y,

Que de acuerdo al literal i) del artículo 60 del COOTAD corresponde al Alcalde resolver administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo

De acuerdo a lo señalado en la ley, El Comité Técnico de Rendición de Cuentas se reúne para realizar el Proceso de socialización interna del Informe de Rendición de Cuentas tanto del GAD Municipal como de las entidades adscritas (Consejo para la Protección de Derechos y Registro de la Propiedad).

Una vez realizado el análisis y la revisión, El Comité **RESUELVE**: 1. ABALIZAR Y APROBAR EL "INFORME DE RENDICION DE CUENTAS DEL AÑO 2014" del GAD Municipal y Entidades Adscritas, el cual se entrega, para que se presente en el Evento de RENDICION DE CUENTAS, que se llevara a cabo el día viernes 27 de febrero del presente año, en el SALON MUNICIPAL ZOILA GOMEZ JARAMILLO a las 17h00 a los representantes de barrios, comunidades, autoridades cantonales y a la ciudadanía en general. 2. Aprobar los formularios de Rendición de Cuentas que fueron llenados en los formatos entregados por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. 3. Autorizar su publicación en la página web del GAD Municipal para su difusión.



ARQ MARCELO COELLO VELEZ
COORDINADOR GENERAL - DIRECTOR DE PLANIFICACION

Servidores Públicos, designados por el Sr. Alcalde:



ING SANDRA RIVAS


DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO



DR GONZALO LUCERO
PROCURADOR SÍNDICO



Lcdo. Martín Morocho
TÉCNICO DE RELACIONES PÚBLICAS



ING LUIS PATIÑO
DIRECTOR DE OOPP



ING PATRICIA CHOCHO
TÉCNICO DEL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS



ING CARMEN PESANTEZ
TÉCNICA DEL ÁREA SOCIAL



ARQ LUIS GOMEZ

TÉCNICO DE CONTROL URBANO -RURAL Y PROYECTOS

ING MARTIN MOROCHO
RELACIONADOR PÚBLICO



DR GENARO PERALTA
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD (E)